

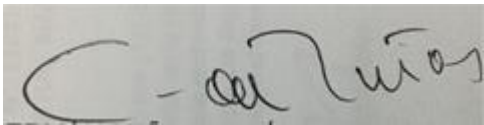
RAD: 110013103004202100169

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DIEZ (109 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

De la solicitud de nulidad formulado por el
demandado, córrase traslado por tres (3) días al extremo
demandante.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN (2)

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACION POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 104 Hoy 13 de septiembre de 2021 La Sria NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--